

LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL EN LOS Y LAS ADOLESCENTES

Paola León Viera

RESUMEN

El aumento de los comportamientos violentos de acoso por parte de los menores hacia sus progenitores está generando una creciente preocupación en la sociedad, dando pie a la toma de conciencia sobre este problema social. Los objetivos de la presente investigación tienen relación con las razones, así como las conductas violentas, ejercidas por los menores a sus progenitores. Se ha contado con una muestra de 220 niños y niñas de primero y segundo de la ESO de centros públicos de la isla de Gran Canaria. Tras analizar los resultados, se encontró que los valores no son significativos en líneas generales, aun así, se señala un grave conflicto entre la autoridad parental y la autonomía de los hijos e hijas, destacando sobre todo los actos de agresión de los menores hacia las madres por encima de la de los padres. Finalmente, se discuten las implicaciones de estos resultados en relación con la importancia de la promoción de la parentalidad positiva.

Palabras clave: violencia filio-parental, adolescentes, agresiones, intervención, factores de riesgo, parentalidad positiva.

1. INTRODUCCIÓN¹

En los últimos años, la Violencia Filio-Parental ha captado la atención de muchos investigadores y expertos en áreas como la salud, la educación y la justicia. A pesar de ello, no hay un acuerdo claro sobre su definición, ya que la literatura científica presenta diversas interpretaciones del fenómeno. La discrepancia en los resultados de las investigaciones suscita la pregunta de si se refieren siempre al mismo problema (Pereira et al, 2017)

Parece que hoy día es de consenso el considerar el fenómeno de la violencia infanto-juvenil como un problema social de actualidad y de un creciente interés investigador y clínico. Sin embargo, las formas en que esta violencia ejercida por menores se expresa pueden ser de muy diversa índole. A este respecto, algunos autores han diferenciado la violencia intrafamiliar ascendente como un fenómeno específico y con entidad propia dentro del campo que nos ocupa (Sears et al., 1957; Walsh y Krienert, 2007; Cottrel, 2001;), que haría referencia a aquellos actos de violencia y agresión que los menores ejercen hacia sus familiares ascendentes y, en especial, hacia sus progenitores.

¹ Por motivos prácticos, a lo largo del trabajo se hace uso de términos que engloban tanto el género masculino como el femenino, de forma inclusiva. De esta manera, se mantiene la claridad y concisión del mensaje original, pero se asegura que se incluya a todas las personas sin importar su género

Las investigaciones realizadas hasta la fecha a cerca del fenómeno de violencia ascendente adolecen de ciertos déficits. En primer lugar, existen contradicciones importantes en cuanto a las características de la población de referencia, contradicciones éstas que quizás repercutan, en un segundo término, en la falta de tratamientos específicos rigurosos sobre el tema y en el hecho de que los tratamientos de corte más general den lugar a unos resultados que pueden ser calificados de modestos. Estas problemáticas, además, son si cabe, más acuciantes en lo que se refiere a nuestro país, dada la práctica inexistencia de estudios relacionados con la violencia ascendente teniendo en cuenta la población española. Por ello, parece de vital importancia el estudio pormenorizado en nuestro país de este problema, de sus características particulares, tanto a nivel sociodemográfico como clínico, como paso previo necesario para la confección de programas de prevención y tratamiento eficaces, que permitan un abordaje integral del fenómeno (Álvarez et al., 2010).

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Naturaleza de la Violencia Filio-parental

Desde hace algunos años, la violencia de hijos/as hacia sus ascendientes empezó hacer noticia, con más repercusión mediática, que con fundamento científico. En España se suele situar aproximadamente el año 2005 como en el que de alguna forma “saltan las alarmas” para poner de manifiesto que dentro de las familias hay un tipo de violencia que afecta a la estabilidad y a la paz interna del núcleo más primario y natural del ser humano: son los hijos/as los/as que se rebelan contra sus padres, madres, abuelos o abuelas, con agresiones de todo tipo, generando cierto desconcierto entre los profesionales y estupor ante la opinión pública (Selma, 2020). Pero las agresiones de hijos/as hacia

sus ascendientes no eran algo nuevo, numerosos científicos habían empezado con sus estudios desde 1957, así es como Sears et al., (1957) intentan definir este tipo de conductas denominándolas “*síndrome de los padres maltratados*”.

Son múltiples los estudios de tipo descriptivo, mayoritariamente de naturaleza anglosajona, que han intentado cubrir esta necesidad de conocimiento específico, aunque en muchas ocasiones, las conclusiones a las que han llegado aparecen de manera contradictoria. Respecto a variables sociodemográficas como el sexo, por ejemplo, Walsh y Krienert (2007) encontraron que la agresión familiar ascendente es más frecuente en varones, mientras que otros estudios argumentan que son las mujeres las que más violencia ejercen hacia sus progenitores. Kennair y Mellor (2007) señalan diferencias en la edad de los hijos agresores en función de su género. Así, los hijos varones, a medida que van creciendo, tienden a agredir en menor medida a sus madres y en mayor medida a sus padres, mientras que las hijas, a medida que van creciendo, tienden a agredir más a ambos padres indistintamente. Aunque cabe decir que hay otros autores que no encuentran ninguna relación entre la tasa de agresiones de hijos a padres y la edad de los hijos (Cornell y Gelles, 1982). Asimismo, existen pocos estudios que centran su atención en la psicopatología comórbida en los menores que agreden a sus padres, aunque existe cierto consenso en afirmar que la presencia de patología psiquiátrica incrementa la probabilidad de ocurrencia de este problema y empeora su pronóstico, prevaleciendo los diagnósticos de Trastorno negativista desafiante, estado de ánimo deprimido, Trastornos de ansiedad y obsesivos y TDA-H. No obstante, la presencia de estas psicopatologías son divergentes (Álvarez et al., 2010)

La necesidad de frenar la propagación de la delincuencia juvenil grave ha adquirido claramente una nueva urgencia. Los criminólogos y psicólogos han propuesto nu-

meras explicaciones para la delincuencia, incluida la pobreza, la falta de vínculo con las instituciones sociales, el vínculo con grupos de pares desviados, la baja inteligencia, la disponibilidad de drogas y armas, la predisposición genética, los factores neurológicos y biológicos y el respaldo familiar (Yoshikawa, 1994). Se han intentado varios tratamientos para la delincuencia crónica y el grave comportamiento antisocial infantil que a menudo la precede, con resultados generalmente decepcionantes a largo plazo (Kazdin, 1987).

La violencia es un acto intencional y perjudicial tanto para la persona que lo ejecuta (victimario) como para la que lo recibe (víctima). Esta es una afirmación que queda evidente en el caso de la víctima pero que puede resultar difícil de ver para el agresor. Para entender la violencia es necesario comprender la conducta humana y de esta forma poder establecer las diferencias entre la agresividad innata y la violencia aprendida. Se podría decir que la agresividad innata es un instinto que las personas manifiestan cuando se sienten amenazadas como método de defensa, mientras que la violencia aprendida es aquella que se adquiere a través de factores externos como las relaciones familiares, la escuela y la televisión, entre otros. Tanto en la conducta humana que se considera normal, como en la conducta violenta, se encuentran presentes factores genéticos, sociales, educacionales, culturales y psicológicos que determinan dichos comportamientos. Ahora bien, no es objeto de este trabajo describir todas las teorías que refieren o postulan sobre el origen de la violencia, sino señalar que dependiendo de a qué factores se les dé más relevancia en cuanto al peso específico nos encontraremos ante una u otra teoría, igualmente válida, pues cada una de ellas puede describir un acto o acción violenta en un momento concreto de una persona concreta, sin que sea válida para la acción de la persona de al lado pues está motivada por otro factor. Entre las diferentes teorías sobre el origen de la violencia, se enfrentan las teorías activas y las teorías reactivas, defendiendo los prime-

ros el origen genético de la violencia, innato o inherente al hombre, y las segundas mantienen que el origen es ambiental, tienen un origen cultural, psicológico o social (Gómez Navarro, 2018).

2.2. Concepto Violencia Filio-parental

Aunque no existe una definición única o simple de violencia filio-parental o abuso parental, y los términos se utilizan para describir una amplia gama de comportamientos (Coogan, 2012). Es fundamental empezar destacando a Cottrell (2001), que entiende la Violencia Filio-parental (en adelante, VFP) como cualquier acto de los hijos para obtener poder y control, que provoque miedo en los padres y que tenga como objetivo causar daño físico, psicológico o financiero a estos. Esta definición es de las más aceptadas y reseñadas entre la literatura científica.

Pereira (2006), que habla de la VFP refiriéndose a las conductas reiteradas de violencia física (agresiones, golpes, empujones, arrojar objetos...), verbal (gestos amenazadores, ruptura de objetos preciados) dirigida a los padres o adultos que ocupen su lugar. Este autor excluye casos relacionados con el consumo de tóxicos, la psicopatología grave, la deficiencia mental o el parricidio. Pereira habla de los comportamientos violentos de los hijos/as hacia sus padres dentro de una relación enfermiza, patológica, que denomina literalmente como patología del amor, pues en la gran mayoría de conflictos violentos de este tipo los padres no quieren un castigo, quieren ser ayudados más en la solución de la problemática, pues están inmersos en una contradicción de sentimientos muy intensa. De esta forma, tanto "violencia" como "abuso" se utilizan para reflejar que la VFP puede no implicar necesariamente actos de violencia física (Rogers y Ashworth, 2024).

La falta de respuesta al castigo influye en cómo se desarrolla la capacidad de ponerse en el lugar de los demás. La empatía es la experiencia de comprender los pensamientos,

sentimientos y perspectivas de otras personas, incluidos los componentes emocionales y cognitivos. Los elementos cognitivos incluyen la capacidad del niño para reconocer los sentimientos de los demás (por ejemplo, la de sus padres) y la capacidad de verbalizarlos, así de las posibles consecuencias (Curtis et al., 2022). Por otro lado, el elemento emocional significa que el niño tiene la capacidad de reflejar estos sentimientos y ajustar la conducta en consecuencia (Dadds et al., 2009). Muchos adolescentes nunca aprenden a manejar la frustración y es posible que no puedan sentir emociones distintas a la ira y la desesperanza, es decir, exhiben una regulación y una alfabetización emocionales deficientes (Kuay et al., 2017).

Royo (2009) define a los hijos/as que maltratan a sus padres como los rebeldes del bienestar. Remarca que estos jóvenes quieren ser autónomos, pero que esta autonomía sea subvencionada por los padres dentro de unas relaciones familiares marcadas por una dinámica de negociación continuada. Nada se puede imponer dentro de las familias, todo se ha de negociar por exigencia de los hijos/as, y ello se convierte en un problema familiar, pero que tiene raíz también en una sociedad sobrada de recursos materiales: la sociedad del bienestar.

Ahora bien, los menores que maltratan a sus progenitores utilizan tres tipos de conductas a destacar para esta investigación (Arova-Montolío et al., 2014):

- Violencia psicológica (verbal, no verbal y emocional) esta implica conductas que atentan contra los sentimientos y las necesidades afectivas de una persona, causando conflictos personales, frustraciones y traumas de origen emocional que pueden llegar a ser permanentes.
- Violencia económica, conductas que restringen las posibilidades de ingreso/ ahorro de los progenitores por medio de robos, venta o destrucción de objetos, generando deudas y utilización de tarjetas

bancarias por parte de los menores. En definitiva, daños económicos que deben asumir sus progenitores.

- Violencia física, conjunto de conductas que pueden producir daño corporal, causando heridas por medio de objetos, armas y partes del cuerpo para propinar patadas, bofetones, golpes y empujones. Sin olvidarnos de que dicha violencia incluye también el psicológico-emocional.

De esta forma, la VFP posee un conjunto de características del comportamiento bien definidas que conforman un patrón de la conducta que se manifiesta en forma de falta de límites, arrebatos incontrolados y una creciente tendencia a los extremos. La mayoría de estos/as menores, sienten una profunda aversión a ser supervisados o guiados por sus progenitores, o en algunos casos, a cualquier otro adulto responsable (Arova-Montolío et al., 2014).

2.3. Estilos parentales redundantes

Diversos estudios muestran que las familias españolas han pasado de un estilo parental autoritario a un estilo indulgente y permisivo. Hace unos años los padres imponían su autoridad para resolver los conflictos, pero, actualmente, cada vez es más frecuente que los padres cedan ante los deseos de sus hijos. Un factor de riesgo de agresión poco examinado es la percepción de contención, o la percepción de la capacidad de la autoridad para establecer y mantener límites (Tampke et al., 2021). Aunque los rasgos psicológicos de los jóvenes que perpetran dicha violencia han recibido menos atención que las características familiares, algunos estudios indican que estos individuos pueden tener problemas emocionales y de comportamiento que contribuyen a la VFP. Por ejemplo, el abuso de sustancias es frecuente entre los adolescentes que perpetran VFP. En esta cultura de consumo y de consecución de todos los deseos, la VFP puede representar un medio para alcanzar objetivos cuando los padres se niegan

a seguir satisfaciendo los deseos de sus hijos/as. De acuerdo con estos cambios recientes en los estilos de crianza y el desarrollo juvenil, se ha propuesto que la VFP se asocia con la incapacidad de los padres para poner límites al comportamiento de sus hijos y establecer consecuencias contingentes para su comportamiento. Es decir, la VFP sería una disrupción particular de las relaciones de poder convencionales a través de las cuales el adolescente intenta controlar y ganar poder sobre otros miembros de la familia. Ahora bien, aunque las características emocionales y conductuales asociadas a los menores que ejercen dicha violencia han recibido menos atención que las características familiares, algunos estudios indican que estos individuos pueden tener problemas emocionales y de comportamiento que contribuyen a la VFP. Así es como, el abuso de sustancias es frecuente entre los adolescentes que perpetran VFP. La sustancia podría actuar como catalizador de la agresión desinhibiendo a los adolescentes tanto verbal y físicamente, provocando que provoquen enfrentamientos entre padres e hijos. También se ha descubierto que estos adolescentes suelen mostrar síntomas de angustia y depresión (Calvete et al., 2013).

Los/as investigadores/as identificaron algunas características comunes en cuanto a las características de abuso hacia los padres. Las diferencias de tamaño entre el adolescente y el padre parecen ser importantes. Si un adolescente es más fuerte y grande que el padre, es más probable que inicie la violencia hacia los padres. Las mujeres y los niños pequeños a menudo dependían de la velocidad y las armas para abusar de sus padres. Finalmente, las madres son más frecuentemente abusadas por adolescentes que los padres (Eckstein, 2002). Estas tienden a ser las principales cuidadoras y, como tal, tener un rol más disciplinador (por ejemplo, estableciendo límites), lo que puede convertirlas en objetivos más probable de la frustración de sus hijos/as (Lyons et al., 2015). La mayor proporción de actos violentos hacia las madres también puede deberse a la composición familiar. En

concreto, las familias monoparentales tienden a estar encabezados por madres, por lo que suelen ser más víctimas de VFP (Cottrell y Monk 2004).

2.4. Evolución de la Violencia Filio-parental en España

La Fiscalía de Menores presenta unas características especiales respecto no solo a los hechos delictivos, sino también al tratamiento sancionador que da a los mismos, al establecer reglas especiales en la aplicación y duración de las medidas, plazos específicos de prescripción y plazos especiales respecto al tiempo de la duración de la detención de los menores. En efecto, comenzar con el número global de delitos registrados en 2022 por las secciones de menores a nivel estatal, asciende a 65.682 infracciones penales, lo que supone un pequeño repunte respecto a las cifras del 2021 donde hubo un total de 65.006 infracciones penales registradas, así es como, se están enquistando ciertos comportamientos violentos, tanto en la esfera personal como en la esfera sexual, con la consiguiente alarma de la sociedad. Resulta reseñable que, de forma casi unánime, las secciones de menores de territorios tan dispares en tamaño y localización geográfica como son Madrid, Alicante, Sevilla, Illes Balears, Cantabria, Ourense, Barcelona, Bizkaia o Málaga muestren su seria preocupación y alarma por el incremento y auge de todo tipo de conductas cada vez más violentas realizadas por menores. En especial se hace referencia al aumento de las infracciones de violencia intrafamiliar, de lesiones en general, de conductas contra la libertad sexual y el creciente abuso de las TIC's con especial incidencia en el campo del acoso escolar, tal y como indica la sección de Asturias (García Ortiz, 2023). Las posibles razones del aumento de este tipo de violencia incluyen cambios sociales relacionados con los valores culturales, los métodos de crianza y la interacción social (Navas y Cano, 2022).

2.5. Violencia doméstica hacia ascendientes y hermanos

En el año 2022 se ha incoado 4.332 causas, lo que supone un descenso del -8,60% respecto del 2021. En el 2020 hubo 4.669 asuntos, frente a los 5.055 de 2019 y de 4.871 del 2018. Las diversas secciones de menores tienen, no obstante, percepciones dispares ya que en la mayoría de los casos las cifras se estabilizan o bajan, pero en ciertos casos, como son los territorios de Málaga, Ourense, Navarra, Tenerife, Burgos, Alicante y Huesca se detectan repuntes. Ya en pasadas Memorias hemos señalado que esta problemática social trae su origen de los déficits de valores que el sistema educativo no ha podido paliar; y, cuando la gravedad del caso conduce a la vía judicial, suele ser ya tarde para solucionarlo. Por otra parte, en cuando a las medidas

judiciales impuestas en el 2022, la cifra global de medidas judiciales impuestas en 2022 asciende a 23.175, lo que supone una tónica casi idéntica al anterior año 2021 en que se impusieron judicialmente un total de 23.186 medidas. La medida más extendida es la de libertad vigilada que supone un porcentaje del 46,18%, seguida del internamiento semiabierto que representa un 10,43% del total de medidas y seguida de las prestaciones en beneficio de la comunidad que constituyen un 9,63% del total. Las medidas de internamiento, según sus diversas clases, ascienden a un total de 3.922. Y, específicamente, la modalidad de internamiento en régimen cerrado alcanza en el año 2022 una cifra de 735, lo que supone un porcentaje del 18,74% sobre el total de medidas de internamiento adoptadas; y el 3,17% de toda clase de medidas impuestas en sentencia (García Ortiz, 2023).

Tabla 1

Comparativa de los años 2020, 2021 y 2022 en relación con los delitos de Justicia Juvenil

Totales nivel nacional de la jurisdicción de menores		Total nacional 2022	Total nacional 2021	Total Nacional 2020
DELITOS E INFRACCIONES				
Delitos en general	Homicidio y/o Asesinato doloso	101	88	67
	Lesiones	11.628	11.857	9.598
	Agresión Sexual	974	668	544
	Abuso Sexual	1.973	1.957	1.117
	Robos con fuerza	2.577	2.812	3.186
	Robos con Violencia e intimidación	3.997	3.764	3.893
	Hurtos	7.783	6.561	6.105
	Daños	2.962	3.361	2.714
	Contra la Salud Pública	920	890	722
	Conducción etílica/ drogas	122	71	73
	Conducción temeraria	159	120	113
	Conducción sin permiso	1.888	1.923	1.681

Delitos en general	Violencia domestica	4.332	4.740	4.699
	Violencia de género	727	793	647
	Otros	12.166	11.876	11.089
Delitos contra el Orden Público	Atentados y delitos de resistencia y desobediencia grave	1.490	1.658	1.494
	Otros delitos contra el orden público	380	376	234
delitos leves	Patrimonio	4.513	4.796	2.957
	Personas	6.191	6.114	3.929
	Otras	799	581	310

Nota: Memoria de la Fiscalía General del Estado, 2022.

En esta misma línea, es necesario contar con estadísticas de carácter oficial que recojan datos, durante el trascurso de estos años. La última Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias publicada, es la del año 2022, ejercicio del 2021.

En cuanto a las denuncias por violencia familiar, ese año disminuyeron considerablemente los casos de maltrato familiar, que pasaron de 278 a 158, reduciéndose prácticamente a la mitad habiéndose adoptado un total de treinta y tres medidas cautelares -cinco de internamiento terapéutico en régimen semiabierto, una de internamiento terapéutico en régimen abierto, once medidas de convivencia con grupo educativo, cuatro de las cuales tenían carácter terapéutico, y dieciséis de libertad vigilada, doce de las cuales estaban complementadas con tratamiento ambulatorio-. Un año más la naturaleza psicoterapéutica de la mayoría de las medidas interesadas e impuestas refleja la elevada incidencia de problemas de conducta y en general de salud mental que presenta el perfil del menor maltratador, unido muchas veces al consumo de sustancias. La Fiscalía de Menores ha vuelto a contar con el recurso de la entidad Opción 3 en los términos expuestos en años anteriores, cuya intervención valoran de forma positiva tras su buena intervención ("Estadísticas de La Comunidad Autónoma de Canarias," 2014).

Asimismo, se ha recurrido al art. 27.4 la Ley Orgánica 5/2000 Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (en adelante LORPM) en los delitos de violencia filio-parental, únicamente cuando existe un éxito en la valoración de los recursos destinados a la preservación familiar o cuando no existe vínculo afectivo que preservar dando lugar al desamparo del presunto autor del delito. Así, el proyecto Rumbo ha demostrado ser un programa apto para la solución eficaz de la conflictividad familiar en general, si bien, con los años de funcionamiento se han ido perfeccionando los problemas que en su aplicación se pudieran dar, lo cual ha redundado en la disminución de la reiteración delictiva en esta materia, así como en la separación de los menores de su núcleo familiar (*RUMBO | Opción3 Canarias*, n.d.).

De esta forma, en el art. 27.4 LORPM, durante la instrucción del expediente, el Ministerio Fiscal podrá requerir del equipo técnico, que a estos efectos dependerá funcionalmente de aquél sea cual fuere su dependencia orgánica, la elaboración de un informe o actualización de los anteriormente emitidos, que deberá serle entregado en el plazo máximo de diez días, prorrogable por un período no superior a un mes en casos de gran complejidad, sobre la situación psicológica, educativa y familiar del menor, así como sobre su entorno social, y en general sobre cualquier

otra circunstancia relevante a los efectos de la adopción de alguna de las medidas previstas en la presente Ley. Además, el equipo técnico podrá proponer, asimismo, una intervención socio-educativa sobre el menor, poniendo de manifiesto en tal caso aquellos aspectos del mismo que considere relevantes en orden a dicha intervención.

Por otra parte, tal y como dice el Defensor del menor de Andalucía, también habla del incremento de casos de VFP en estos términos:

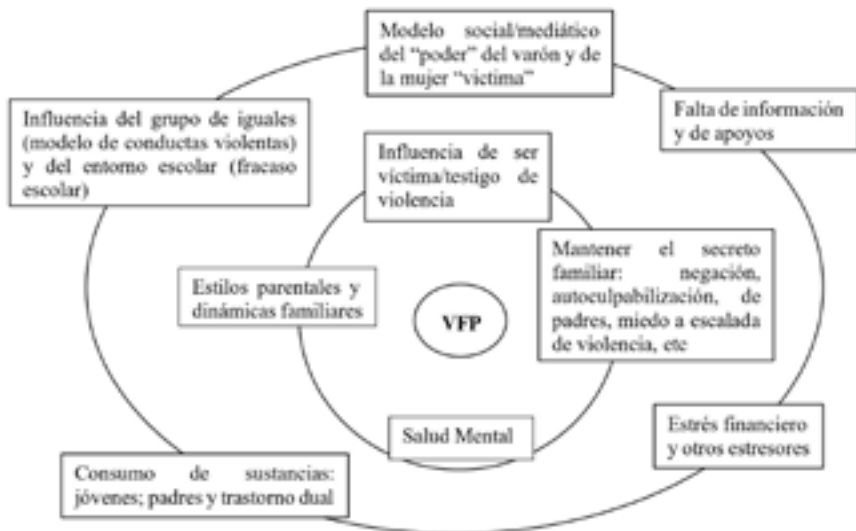
El aumento constatado de los casos de violencia filio-parental en los últimos años ha sido puesto de manifiesto por el Consejo General del Poder Judicial. Así, este organismo destaca que en Andalucía se ha producido un destacado incremento en el número de sentencias impuestas a menores de 14 a 17 años por violencia en el ámbito familiar, de modo que de las 302 resoluciones judiciales en 2007 se pasaron a 510 en el año 2013, lo que representa un incremento aproximado del 60 % de este tipo de infracciones (Defensor del menor de Andalucía, 2015, p. 8).

De esta forma, estos datos justifican la preocupación creciente de psicólogos, psiquiatras, educadores, y padres por la pérdida de respeto de los adolescentes por la autoridad y por los maltratos constantes que sufren sus progenitores.

Cottrell y Monk (citado en Ibabe y Jaurregui, 2011) proponen un modelo ecológico para entender los múltiples factores que pueden estar implicados en la violencia filio-parental. Estos autores adaptaron el modelo explicativo de Dodge y Pettit (2003) para comportamiento antisocial al contexto de la violencia filio-parental, e identificaron factores de riesgo como la desigualdad de género, la influencia de la violencia mostrada por los medios de comunicación (a nivel de macrosistema), la pobreza, el estrés familiar, influencias negativas por parte del entorno social, la falta de apoyo social (a nivel de mesosistema), estilos negativos o ineficientes de educación paternal y conflictos con los padres, problemas de salud mental o drogas por parte de los adolescentes o experiencias tempranas de victimización (a nivel de microsistema).

Figura 1

Círculos e influencia del modelo ecológico (adaptado de Cottrell y Monk, 2004).



Los modelos explicativos que con mayor apoyo empírico pueden emplearse para la explicación de la VFP, son tanto la teoría del aprendizaje social propuesta por Bandura 1987 como el modelo de coerción de Patterson en 1982. Se cree que la agresión proactiva se desarrolla a medida que los individuos aprenden que el comportamiento agresivo es gratificante y adaptativo (Tampke et al., 2021). Cottrell y Monk (2004) tratan de exponer un modelo teórico que abarca los diferentes factores implicados en la VFP. Los autores reflejan en la figura 1 la interrelación entre las variables más relevantes a diferentes niveles.

Atendiendo al contexto socioeducativo, los estudios previos indican que los/as hijos/as que presentan conductas violentas hacia sus padres, se caracterizan por conductas disruptivas en el aula durante la infancia y/o adolescencia, dificultades de aprendizaje en la adolescencia, así como problemas de rendimiento escolar. Además, estos jóvenes tienden a relacionarse con grupos de iguales que también ejercen conductas violentas dentro y fuera de sus hogares. Este perfil violento no sólo se ha hallado en estudios con muestras clínicas o judiciales; las investigaciones que han analizado la violencia filio-parental en la población general también han hallado que los jóvenes que agreden a sus padres se caracterizan por presentar conductas delincuentes en general (Ibabe y Jaureguizar, 2011).

2.6. El concepto de parentalidad positiva

En la sociedad occidental moderna, el modelo de crianza patriarcal dominado por el padre ha sido reemplazado gradualmente por diversas formas familiares en las que el padre y la madre comparten la custodia. Además, existe una tendencia a redefinir los derechos de custodia desde el punto de vista de la responsabilidad parental con el objetivo de garantizar la protección y el bienestar físico y mental de los/as chicos/as. Como resul-

tados, los padres y las madres actuales sienten más responsabilidad hacia sus hijos/as y más presión social para que cumplan plenamente su papel en cuatro aspectos (comunitario; relacional; diádico y personal). La mayor parte de los padres saben que el objetivo de la tarea no se limita a que los niños obedezcan y cumplan las reglas, sino también incluye el desarrollo de una conducta prosocial, la capacidad de reflexionar y comprender el mundo que los rodea, así como el desarrollo de la personalidad y el desarrollo de competencias. La parentalidad positiva se refiere “al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño”. Según esta definición, el objetivo de la tarea de ser padres es el de promover relaciones positivas entre padres e hijos/as, fundadas en el ejercicio de la responsabilidad parental, para garantizar los derechos del niño y del adolescente en el núcleo familiar y optimizar su desarrollo potencial y su bienestar. Por tanto, la parentalidad positiva plantea la necesidad de ejercer un control parental basado en el afecto, el apoyo, la comunicación, la estimulación y la estructuración en rutinas, en el establecimiento de límites, normas y consecuencias, así como en el acompañamiento y la implicación en la vida cotidiana de los/as hijos/as. En consecuencia, se reconoce una amplia gama de acciones parentales destinadas a satisfacer las necesidades de los hijos, las cuales trascienden la mera crianza y protección (Rodrigo et al., 2015).

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Objetivos

Objetivo general:

Estudiar la violencia filio-parental que ejercen los adolescentes y las adolescentes: hacia sus madres y sus padres.

1. (Objetivo específico 1º). Analizar las diferencias de las conductas agresivas hacia el padre y la madre por parte de sus hijos.
2. (Objetivo específico 2º). Detectar las diferencias de las conductas agresivas hacia el padre y la madre por parte de sus hijas.
3. (Objetivo específico 3º). Estudiar la conducta violenta de tipo psicológica hacia la madre y hacia el padre según sus hijos e hijas.
4. (Objetivo específico 4º). Averiguar la conducta violenta de tipo física hacia la madre y hacia el padre según sus hijos e hijas.

5. (Objetivo específico 5º). Detectar las razones para llevar a cabo las agresiones psicológicas hacia la madre y hacia el padre por parte de sus hijos e hijas
6. (Objetivo específico 6º). Descubrir las razones para llevar a cabo las agresiones físicas hacia la madre y hacia el padre por parte de sus hijas e hijos.
7. (Objetivo específico 7º). Averiguar la relación entre la agresión instrumental, afectiva, y de defensa frente a la agresión psicológica y física hacia la madre y el padre según sus hijos.
8. (Objetivo específico 8º). Analizar la relación entre la agresión instrumental, afectiva, y de defensa frente a la agresión psicológica y física hacia la madre y el padre según sus hijas.

3.2. Participantes

El alumnado participante en la investigación es una muestra incidental y se refleja en la tabla siguiente.

Tabla 1
Alumnado que ha participado en el estudio según el sexo y edad

			Edad						
			11	12	13	14	15	16	Total
Sexo	Chicos	Recuento	1	27	82	8	1	1	120
		% dentro de Sexo	0,8%	22,5%	68,3%	6,7%	0,8%	0,8%	100,0%
		% del total	0,5%	12,3%	37,3%	3,6%	0,5%	0,5%	54,5%
	Chicas	Recuento	0	45	46	8	1	0	100
		% dentro de Sexo	0,0%	45,0%	46,0%	8,0%	1,0%	0,0%	100,0%
		% del total	0,0%	20,5%	20,9%	3,6%	0,5%	0,0%	45,5%
Total	Recuento		1	72	128	16	2	1	220
	% dentro de Sexo		0,5%	32,7%	58,2%	7,3%	0,9%	0,5%	100,0%
	% del total		0,5%	32,7%	58,2%	7,3%	0,9%	0,5%	100,0%

En la tabla anterior podemos observar como de los 120 chicos participantes en la investigación de centro educativo público (100,0%), 1 (0,8%) de ellos tiene 11 años, 27 (22,5%) tienen 12 años, 82 (68,3%) tienen 13 años, 8 (6,7%) tienen 14 años, 1 (0,8%) tienen 15 años y 1 (0,8%) tienen 16 años. Por otra parte, de las 100 chicas participantes en la

investigación, 45 (45,0%) tienen 12 años, 46 (46,0%) tienen 13 años, 8 (8,0%) tienen 14 años y 1 (1,0%) tienen 15 años. Por lo que, de los 220 (100,0%) chicos/as del total, (0,5%) tiene 11 años, 72 (32,7%) tienen 12 años, 128 (58,2%) tienen 13 años, 16 (7,3%) tienen 14 años, 2 (0,9%) tienen 15 años y 1 (0,5%) tiene 16 años.

Tabla 2
Alumnado según la edad y el curso de estudio

		Edad							
		11	12	13	14	15	16	Total	
Curso	1ESO	Recuento	1	71	20	2	0	0	94
		% dentro de Curso	1,1%	75,5%	21,3%	2,1%	0,0%	0,0%	100,0%
		% del total	0,5%	32,3%	9,1%	0,9%	0,0%	0,0%	42,7%
	2ESO	Recuento	0	1	108	14	2	1	126
		% dentro de Curso	0,0%	0,8%	85,7%	11,1%	1,6%	0,8%	100,0%
		% del total	0,0%	0,5%	49,1%	6,4%	0,9%	0,5%	57,3%
Total		Recuento	1	72	128	16	2	1	220
		% dentro de Curso	0,5%	32,7%	58,2%	7,3%	0,9%	0,5%	100,0%
		% del total	0,5%	32,7%	58,2%	7,3%	0,9%	0,5%	100,0%

En esta tabla podemos observar como de los 94 (100,0%) chicos/as participantes en la investigación que están cursando 1ESO, 1 (1,1%) tiene 11 años, 71 (75,5%) tienen 12 años, 20 (21,3%) tienen 13 años y 2 (2,1%) tienen 14 años. Así mismo, de los 126(100,0%) chicos/as participantes que están cursando 2ESO, 1 (0,8%) tienen 12 años, 108

(85,7%) tienen 13 años, 14 (11,1%) tienen 14 años, 2 (1,6%) tienen 15 años y 1 (0,8%) tienen 16 años. Por lo que, de los 220 (100,0%) chicos/as del total que están cursando 1ESO Y 2ESO, 1 (0,5%) tiene 11 años, 72 (32,7%) tienen 12 años, 128 (58,2%) tienen 13 años, 16 (7,3%) tienen 14 años, 2 (0,9%) tienen 15 años y 1 (0,5%) tienen 16 años.

Tabla 3*Alumnado según la sexo y curso de estudio.*

			Curso		
			1ESO	2ESO	Total
Sexo	Chicos	Recuento	43	77	120
		% dentro de Sexo	35,8%	64,2%	100,0%
		% del total	19,5%	35,0%	54,5%
	Chicas	Recuento	51	49	100
		% dentro de Sexo	51,0%	49,0%	100,0%
		% del total	23,2%	22,3%	45,5%
Total	Recuento	94	126	220	
	% dentro de Sexo	42,7%	57,3%	100,0%	
	% del total	42,7%	57,3%	100,0%	

Ahora bien, de esta tabla podemos comentar, que de los 120 (100,0%) chicos, 43 (35,8%) están en 1ESO, mientras que 77 (64,2%) están en 2ESO. Por otra parte, de las 100 (100,0%) chicas, 51 (51,0%) están cursando 1ESO, mientras que 49 (49,0%) están en 2ESO. Por lo que de los 220 (100,0%) chicos/as, 94 (42,7%) están cursando 1ESO y 126 (57,3%) están en 2ESO.

3.3. Instrumento

Cuestionario de Violencia-Filioparental (Calvete y Orué, 2016) compuesto por 20 ítems paralelos relacionados con la violencia filio-parental ejercida contra la madre y contra el padre; respondiendo los ítems a un formato tipo Likert.

3.4. Análisis de datos

El análisis se basó en procedimientos descriptivos, de asociación y en el Coeficiente Rho de Spearman siendo el programa utilizado para analizar los datos el paquete estadístico SPSS versión 25.

4. RESULTADOS

Se desarrollan teniendo presente el orden de los objetivos de la investigación.

Tabla 4

Estadísticos descriptivos de las diferencias entre agresiones hacia la madre y el padre según los hijos.

Ítems	Hacia madre		Hacia padre		t	d
	M	DT	M	DT		
1. Le has gritado cuando estabas enfadada	,97	,859	,72	,826	3,195**	,778
2. Le has amenazado con pegarle, aunque no llegaste a hacerlo	,20	,588	,13	,481	1,747*	,474
3. Le has empujado o pegado en una pelea	,16	,485	,16	,539	,000	,261
4. Le has golpeado con algo que podía hacer daño	,14	,455	,14	,553	,000	,392
5. Le has insultado o dicho palabrotas	,47	,849	,42	,778	,159	,577
6. Le diste una patada o puñetazo	,14	,473	,21	,652	-1,520	,484
7. Le has chantajeado para conseguir lo que querías	,62	,900	,40	,753	3,339**	,744
8. Le has cogido dinero sin permiso	,45	,743	,30	,708	2,554**	,649
9. Has hecho algo para fastidiarle	,54	,819	,42	,766	1,737*	,689
10. Has desobedecido en algo que te pidió y era importante para él/ella	,62	,791	,38	,691	4,336	,595

Nota: * $p < 0,005$; ** $p < 0,001$.

De la tabla anterior se observa una tendencia a que los hijos agreden más a la madre que al padre en los ítems 1, 2, 7, 8 y 9, siendo estas diferencias estadísticamente significativas al nivel de $p < 0,001$. No se encuentran diferencias significativas entre las agresiones hacia la madre y el padre en los ítems 3, 4, 5, 6 y 10, ya que los valores de t son no significativos.

Por otro lado, el tamaño del efecto d indica la magnitud de la diferencia entre las medias de las agresiones hacia la madre y el padre. En este caso, destacamos el ítem 1, donde se observa un efecto medio a favor de la madre ($d = 0,778$). Esto significa que los hijos tienden a gritar más a la madre cuando están enfadados que al padre, y que esta diferencia es moderadamente importante.

Tabla 5

Estadísticos descriptivos de las diferencias entre agresiones hacia la madre y el padre según las hijas.

Ítems	Hacia madre		Hacia padre		t	d
	M	DT	M	DT		
1. Le has gritado cuando estabas enfadada	1,12	,977	,86	,901	3,543**	,774
2. Le has amenazado con pegarle, aunque no llegaste a hacerlo	,18	,500	,08	,373	2,284*	,445
3. Le has empujado o pegado en una pelea	,17	,473	,12	,462	1,296	,392
4. Le has golpeado con algo que podía hacer daño	,13	,485	,09	,410	,904	,337
5. Le has insultado o dicho palabrotas	,47	,846	,47	,914	,152	,669
6. Le diste una patada o puñetazo	,13	,418	,11	,380	,332	,308
7. Le has chantajeado para conseguir lo que querías	,48	,822	,43	,789	1,043	,487
8. Le has cogido dinero sin permiso	,38	,801	,29	,721	1,579	,579
9. Has hecho algo para fastidiarle	,40	,791	,45	,866	-,962	,528
10. Has desobedecido en algo que te pidió y era importante para él/ella	,55	,786	,42	,788	1,788	,571

La Tabla 5 muestra los resultados de un análisis de datos apareados con la prueba t de Student y el tamaño del efecto (*d* de Cohen) en función de las agresiones hacia la madre y hacia el padre según las hijas. Algunos comentarios sobre la tabla son:

- La media de agresiones hacia la madre es mayor que hacia el padre en todos los ítems excepto en el 5 y el 9, donde son iguales o menores, respectivamente.
- Las diferencias son estadísticamente significativas en los ítems 1 y 2, donde se observa que las hijas gritan y amenazan más a la madre que al padre, con un tamaño del efecto moderado ($d > 0.5$).
- El resto de las diferencias no son significativas, lo que indica que no hay una diferencia clara entre las agresiones hacia la madre y hacia el padre en los demás

ítems, que incluyen formas de violencia física, verbal, psicológica y económica.

- El tamaño del efecto es pequeño o nulo en la mayoría de los ítems ($d < 0.5$), lo que sugiere que la magnitud de las diferencias es baja o inexistente.

En la Tabla 6 observamos el *p*-valor $> 0,05$ tanto en la agresión psicológica hacia la madre y hacia el padre en relación con las conductas de las hijas e hijos lo que nos indica que no hay asociación entre las variables estudiadas. Aunque en resumen estos resultados sugieren que la agresión psicológica es más común hacia las madres que hacia los padres (80,4% frente al 67,4%). Además, hay una diferencia en los patrones de agresión psicológica entre los chicos y las chicas, con una mayor proporción de chicas (80,8%) reportando agresión psicológica hacia sus madres en comparación con sus padres (9,7%).

Tabla 6

Porcentaje de agresión violenta filio-parental de tipo psicológico según los hijos y las hijas.

Tipo de agresión	Total	Conductas de los chicos	Conductas de las chicas	χ^2
Agresión psicológica hacia la madre	80,4%	80,0%	80,8%	0,541
Chicos = 120 Chicas = 99	(176)	(96)	(80)	
Agresión psicológica hacia el padre	67,4%	63,6%	9,7%	0,547
Chicos = 118 Chicas = 97	(83)	(75)	(8)	

Tabla 7

Porcentaje de agresión violenta filio-parental de tipo físico según los hijos y las hijas.

Tipo de agresión	Total	Conductas de los chicos	Conductas de las chicas	χ^2
Agresión física hacia la madre	14,1%	13,3%	15,0%	,445
Chicos = 120 Chicas = 100	(21)	(16)	(15)	
Agresión física hacia el padre	13,6%	14,4%	12,5%	,805
Chicos = 118 Chicas = 96	(29)	(17)	(12)	

La Tabla 7 muestra los porcentajes de agresión violenta filio-parental de tipo físico según los hijos y las hijas. Analicemos los resultados:

1. Agresión física hacia la madre:

- En total, el 14,1% de los hijos e hijas informaron haber ejercido agresión física hacia sus madres.
- Entre los chicos, el 13,3% admitió este tipo de comportamiento (16 casos).
- Entre las chicas, el 15,0% también reportó haber ejercido agresión física hacia sus madres (15 casos).
- El valor de χ^2 (chi-cuadrado) asociado con estos datos es 0,445 y no significativo.

2. Agresión física hacia el padre:

- En total, el 13,6% de los hijos e hijas reconoció haber ejercido agresión física hacia sus padres.
- Entre los chicos, el 14,4% admitió este tipo de comportamiento (17 casos).
- Sin embargo, entre las chicas, solo el 12,5% reportó haber ejercido agresión física hacia sus padres (12 casos).
- El valor de χ^2 asociado con estos datos es 0,805 > p-valor 0,05 y no significativo.

Estos resultados indican que la agresión física es menos común que la agresión psicológica, y no hay una diferencia significativa en los patrones de agresión física entre los chicos y las chicas.

Tabla 8

Razones para llevar a cabo las agresiones psicológicas hacia la madre y hacia su padre por parte de sus hijos e hijas.

Razones	Agresiones hacia la madre				Agresiones hacia el padre			
	Chicos	Chicas	χ^2	Total	Chicos	Chicas	χ^2	Total
Para agresiones psicológicas								
Para conseguir permiso para algo	20,0%	24,7%	,432	22,0%	16,7%	21,2%	,487	18,6%
Chicos = 110 Chicas = 85 Chicos = 108 Chicas = 80	(22)	(21)		(43)	(18)	(17)		(35)
Para poder usar el ordenador o móvil	21,8%	20,0%	,199	19,4%	18,5%	21,5%	,832	19,7%
Chicos = 110 Chicas = 85 Chicos = 108 Chicas = 79	(24)	(17)		(38)	(20)	(17)		(37)
Por la hora de llegar a casa	19,1%	18,8%	,635	18,9%	15,7%	19,0%	,868	12,8%
Chicos = 110 Chicas = 85 Chicos = 108 Chicas = 79	(21)	(16)		(37)	(9)	(15)		(24)
Porque necesitaba dinero	15,5%	18,8%	,844	16,9%	16,7%	12,7%	,512	14,9%
Chicos = 110 Chicas = 85 Chicos = 108 Chicas = 79	(17)	(16)		(33)	(18)	(10)		(28)
Porque me sentía incomprendido	27,5%	32,9%	,147	29,7%	20,4%	26,6%	,313	22,9%
Chicos = 110 Chicas = 85 Chicos = 108 Chicas = 79	(30)	(28)		(58)	(22)	(21)		(43)
Para defenderme	23,6%	23,5%	,891	23,5%	16,7%	20,3%	,662	18,1%
Chicos = 110 Chicas = 85 Chicos = 108 Chicas = 79	(26)	(20)		(46)	(18)	(16)		(34)
Para defender a otra persona	20,9%	24,7%	,397	22,5%	10,2%	17,7%	,300	13,3%
Chicos = 110 Chicas = 85 Chicos = 108 Chicas = 79	(23)	(21)		(44)	(11)	(14)		(25)
Porque me tratan como a un niño pequeño	28,2%	25,9%	,868	27,1%	17,6%	21,5%	,826	19,2%
Chicos = 110 Chicas = 85 Chicos = 108 Chicas = 79	(31)	(22)		(53)	(19)	(17)		(36)
Porque mi carácter es así	18,2%	25,9%	,574	21,5%	16,7%	24,1%	,214	19%
Chicos = 110 Chicas = 85 Chicos = 108 Chicas = 79	(20)	(22)		(42)	(18)	(19)		(37)

La Tabla 8 muestra las razones para llevar a cabo las agresiones psicológicas hacia la madre y hacia el padre por parte de sus hijos

e hijas, según el sexo y el tipo de agresión. Algunas observaciones que se pueden hacer son:

- La razón más frecuente para agredir psicológicamente a la madre es **porque me sentía incomprendido**, con un 29,7% del total, seguida de **porque me tratan como a un niño pequeño**, con un 27,1%.
- La razón más frecuente para agredir psicológicamente al padre es **para poder usar el ordenador o móvil**, con un 19,7% del total, seguida de **porque me sentía incomprendido**, con un 22,9%.
- Se observan algunas diferencias por progenitor en las razones para agredir psicológicamente, siendo más frecuentes las agresiones hacia la madre que hacia el padre en las razones de **para conseguir permiso para algo, por la hora de llegar a casa, porque necesitaba dinero y para defender a otra persona**.
- No hay diferencias significativas entre los chicos y las chicas en ninguna de las razones para agredir psicológicamente a la madre o al padre, según los resultados de chi-cuadrado ya que el p-valor > 0,05. Esto indica que el sexo no es un factor determinante en las motivaciones de las agresiones psicológicas y que tanto los hijos como las hijas tienen motivaciones similares para este tipo de conducta.

Tabla 9

Razones para llevar a cabo las agresiones físicas hacia la madre y hacia su padre por parte de sus hijos e hijas.

Razones	Agresiones hacia la madre				Agresiones hacia el padre			
	Chicos	Chicas	χ^2	Total	Chicos	Chicas	χ^2	Total
Para agresiones físicas								
Para conseguir permiso para algo	8,7%	9,3%	,970	8,9%	5,1%	11,6%	,156	7,7%
Chicos = 104 Chicas = 75 Chicos = 99 Chicas = 69	(9)	(7)		(16)	(5)	(8)		(13)
Para poder usar el ordenador o móvil	9,7%	11,0%	,158	10,1%	8,2%	10,1%	,872	9,0%
Chicos = 104 Chicas = 73 Chicos = 98 Chicas = 69	(10)	(8)		(18)	(8)	(7)		(15)
Por la hora de llegar a casa	7,4%	15,0%	,755	9,6%	8,2%	10,1%	,388	9,0%
Chicos = 104 Chicas = 74 Chicos = 98 Chicas = 69	(11)	(6)		(17)	(8)	(7)		(15)
Porque necesitaba dinero	8,7%	9,5%	,992	9%	7,1%	10,1%	,219	8,4%
Chicos = 104 Chicas = 74 Chicos = 98 Chicas = 69	(9)	(7)		(16)	(7)	(7)		(14)
Porque estaba muy enfadado	11,5%	13,5%	,785	12,4%	8,2%	10,1%	,763	9,0%
Chicos = 104 Chicas = 74 Chicos = 98 Chicas = 69	(12)	(10)		(22)	(8)	(7)		(15)
Porque me sentía incomprendido	7,7%	9,5%	,681	8,4%	8,2%	8,7%	,839	8,4%
Chicos = 104 Chicas = 74 Chicos = 98 Chicas = 69	(8)	(7)		(15)	(8)	(6)		(14)

Para defenderme	10,6%	9,5%	,654	10,1%	8,2%	8,7%	,406	8,4%
Chicos = 104 Chicas = 74 Chicos = 98 Chicas = 69	(11)	(7)		(18)	(8)	(6)		(14)
Para defender a otra persona	8,7%	10,8%	,682	9,6%	5,1%	10,1%	,215	7,2%
Chicos = 104 Chicas = 74 Chicos = 98 Chicas = 69	(9)	(8)		(17)	(5)	(7)		(12)
Porque me tratan como a un niño pequeño	9,6%	10,8%	,387	10,1%	8,2%	10,1%	,666	9,0%
Chicos = 104 Chicas = 74 Chicos = 98 Chicas = 69	(10)	(8)		(18)	(8)	(7)		(15)
Porque mi carácter es así	9,6%	12,2%	,533	10,7%	7,1%	10,1%	,809	8,4%
Chicos = 104 Chicas = 74 Chicos = 98 Chicas = 69	(10)	(9)		(19)	(7)	(7)		(14)

La Tabla 9 muestra las razones para llevar a cabo las agresiones físicas hacia la madre y hacia el padre por parte de sus hijos e hijas, según el sexo de los agresores. Algunos comentarios sobre la tabla son:

- La razón más frecuente para agredir a la madre es **porque estaba muy enfadado**, con un 12,4% del total de casos, seguido de **porque mi carácter es así**, con un 10,7% cada una.
- Las razones más frecuentes para agredir al padre son **para poder usar el ordenador o móvil**, hora de llegar a casa, estaba muy enfadado y porque me tratan como un niño pequeño con un 9,0% del total de casos.
- No hay diferencias entre los chicos y las chicas en las razones para agredir a sus padres, excepto en **para poder usar el ordenador o móvil**, donde las chicas agreden más a la madre que los chicos (11,0% frente a 9,7%), y en **para defender a otra persona**, donde los chicos agreden más al padre que las chicas (10,1% frente a 8,7%).
- No hay diferencias significativas entre chicos y chicas en las razones para agredir a la madre o al padre, según el p-valor del test de chi-cuadrado. Esto indica que las motivaciones para la violencia filio-parental son similares independientemente del sexo de los agresores.
- Las razones que tienen que ver con el control de la vida cotidiana de los hijos e hijas (**permiso para algo, uso del ordenador o móvil, hora de llegar a casa, dinero**) representan el 28,6% de las agresiones hacia la madre y el 25,7% de las agresiones hacia el padre. Esto sugiere que existe un conflicto entre la autoridad parental y la autonomía de los hijos e hijas.
- Las razones que tienen que ver con el estado emocional de los hijos e hijas (**estar muy enfadado, sentirse incomprendido, tratarlos como a niños pequeños, tener ese carácter**) representan el 41,6% de las agresiones hacia la madre y el 34,8% de las agresiones hacia el padre. Esto indica que hay una falta de comunicación y de empatía entre los padres y los hijos e hijas.

- Las razones que tienen que ver con la defensa propia o de otra persona representan el 19,7% de las agresiones hacia la madre y el 15,6% de las agresiones

hacia el padre. Esto puede reflejar una percepción de los hijos e hijas de que los padres son una amenaza o una fuente de violencia.

Tabla 10

Correlaciones entre escalas de razones y tipo de violencia filio-parental contra el padre y la madre según sus hijos.

Tipo de agresión	Instrumental	Afectiva	Defensa
Psicológica contra la madre	0,656**	0,562**	0,581**
Psicológica contra el padre	0,594**	0,564**	0,625**
Física contra la madre	0,575**	0,536**	0,512**
Física contra el padre	0,555**	0,549**	0,494**

Nota: ** $p < 0,001$.

Las correlaciones de la Tabla 10 son todas positivas y significativas, lo que indica que hay una relación directa entre las razones y el tipo de violencia. Destacamos que, cuanto más instrumental sea la razón, mayor será la probabilidad de que el hijo agrede psicológi-

ca o físicamente a sus padres. La correlación más alta se da entre la razón instrumental y la agresión psicológica contra la madre (0,656), y la más baja entre la razón defensa y la agresión física contra el padre (0,494).

Tabla 11

Correlaciones entre escalas de razones y tipo de violencia filio-parental contra el padre y la madre según sus hijos.

Tipo de agresión	Instrumental	Afectiva	Defensa
Psicológica contra la madre	0,535**	0,640**	0,644**
Psicológica contra el padre	0,552**	0,686**	0,592**
Física contra la madre	0,634**	0,625**	0,663**
Física contra el padre	0,763**	0,667**	0,713**

Nota: ** $p < 0,001$.

Estas correlaciones indican cómo se relacionan los diferentes tipos de violencia filio-parental con las escalas de razones utilizadas para evaluarlos según la opinión de las hijas siendo toda significativa con un $p < 0,001$. Las correlaciones más altas sugieren una ma-

yor asociación entre los tipos de violencia y las escalas de razones correspondientes. Por ejemplo, la violencia física contra el padre tiene una correlación más fuerte con la escala instrumental (0,763) que con la escala afectiva (0,667) o de defensa (0,713).

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los resultados para el objetivo 1, nos indican que, en líneas generales, hay una tendencia mayor a que los hijos agredan a sus madres, antes que, a sus padres (gritado, chantajeado, cogiendo dinero y ha hecho algo para fastidiarle), obteniendo diferencias estadísticamente. La mayoría de los estudios coinciden en señalar que son las madres las que en mayor medida sufren abusos por parte de sus hijos adolescentes (Kennair y Mellor, 2007; Walsh y Krienert, 2007). Se podrían aportar diferentes explicaciones sobre estos resultados, pudiendo ser todas ellas coherentes con los valores que perduran aún en nuestra sociedad: los hijos pueden percibir a sus madres más débiles y con menor poder que sus padres, la sociedad puede estar transmitiendo el mensaje de que es socialmente aceptable controlar y dominar a las mujeres, y el rol de cuidadoras primarias que generalmente asumen las madres puede hacerlas más vulnerables y accesibles frente a la frustración de sus hijos (Cottrell, 2001; Cottrell y Monk, 2004). Eckstein (2002) sugiere que mientras los padres se defienden físicamente frente a las agresiones de sus hijos, las madres no lo hacen, haciéndolas más vulnerables.

En nuestra investigación, destacamos el ítem 1, donde se observa un efecto medio a favor de la madre ($d = 0,778$), significando que los hijos tienden a gritar más a la madre cuando están enfadados antes que al padre. Ahora bien, en cuanto (Objetivo 2) a las agresiones por parte de las hijas, encontramos que la media de agresiones hacia la madre es mayor que hacia el padre en la mayoría de los ítems. Las diferencias son estadísticamente significativas en los ítems 1 y 2, donde se observa que las hijas gritan y amenazan más a la madre que al padre, con un tamaño del efecto moderado ($d > 0.5$). Según Walsh y Krienert (2007) la agresión familiar ascendente es más frecuente en varones, mientras que otros estudios argumentan que son las mujeres las que más violencia ejercen hacia sus

progenitores, no obstante, y dado que estas desigualdades, sean en el sentido que sean, no parecen darse de una manera estadísticamente significativa (Álvarez et al., 2010)

En lo que respecta a las conductas violentas de tipo psicológica hacia la madre y hacia el padre según sus hijos e hijas (objetivo 3), en la Tabla 8 observamos el p -valor $> 0,05$ tanto en la agresión psicológica hacia la madre y hacia el padre en relación con las conductas de las hijas e hijos lo que nos indica es que no hay asociación entre las variables estudiadas. En resumen, a pesar de la no significación estadística estos hallazgos indican que la agresión psicológica se dirige con más frecuencia hacia las madres que hacia los padres, con un 80,4% frente al 67,4%, respectivamente. Por otro lado, a lo que se refiere a la conducta violenta de tipo física hacia la madre y hacia el padre según sus hijos e hijas (Objetivo 4), los resultados indican que la agresión física es menos común que la agresión psicológica, y no hay una diferencia significativa en los patrones de agresión física entre los chicos y las chicas. En esta línea, Paulson et al. (citados en Micucci, 1995) sugerían que la violencia perpetrada por mujeres tiende a ser de naturaleza más suave y se limita principalmente al ámbito emocional, financiero y psicológico, mientras que los hombres tienden a ser más propensos a la violencia física. Sin embargo, no hay consenso en esta perspectiva, ya que otros estudios argumentan que no hay diferenciación en el tipo de agresión según el género (Cottrell, 2003; citado en Crichton-Hill et al., 2006).

Acerca de las razones para llevar a cabo las agresiones psicológicas hacia la madre y hacia el padre por parte de sus hijos e hijas (Objetivo 5) queremos comentar que no hay diferencias significativas entre los chicos y las chicas en ninguna de las razones para agredir psicológicamente a la madre o al padre según los resultados. Así mismo, se detectan variaciones entre los padres en cuanto a las motivaciones para ejercer agresión psicológica, siendo más comunes las agresiones

dirigidas a la madre que al padre cuando se trata de obtener permiso para algo, llegar tarde a casa, necesitar dinero o defender a otra persona. Esto podría atribuirse al rol más regulador y protector que generalmente desempeña la madre en comparación con el padre, lo que puede generar mayores conflictos con sus hijos e hijas. La violencia experimentada por las madres puede atribuirse a su mayor disposición por denunciar la VFP en comparación con los padres (Lyons et al., 2015). Se ha argumentado que la violencia filio parental es el resultado de la permisibilidad de los progenitores y que ante la misma tendría una función instrumental. Asimismo, se ha propuesto que la violencia filio-parental está precedida por la exposición a la violencia en la familia, pudiendo haber sido los adolescentes víctimas directas de sus progenitores o testigos de la violencia ejercida contra sus madres (Calvete y Orué, 2016). En diversos estudios se ha comprobado que las prácticas de disciplina parental inadecuadas, como los castigos físicos tienen consecuencias negativas a largo plazo en el ajuste psicológico del hijo o hija (Gámez-Guadix, et al., 2010; Musitu y García, 2004), así como en las conductas violentas de hijos a padres (Brezina, 1999; Straus y Stewart, 1999) y de la insensibilidad que pueden causar los progenitores hacia el castigo, teniendo complicadas implicaciones para el desarrollo de la empatía (Curtis et al., 2022). De esta forma, resulta evidente que los padres que practicaban una crianza dura o un castigo inconsistente aumentaban las posibilidades de que sus hijos perpetraran una agresión hacia ellos. Sin embargo, esto puede ser cierto sólo para un niño sin factores de personalidad que cambien la forma en que responde a las influencias ambientales (Kuay et al., 2017). Agregado a lo anterior, el bajo nivel de supervisión es un factor de riesgo para el desarrollo de conductas antisociales en la adolescencia (Loeber et al., 1986; Yoshikawa, 1994) la disciplina parental basada en el excesivo control autoritario estaría asociado a la violencia en el hogar. De acuerdo con los cambios recientes en los estilos de crianza y

el desarrollo juvenil, se ha propuesto que la VFP se asocia con la incapacidad de los padres para poner límites al comportamiento de sus hijos y establecer consecuencias contingentes para su comportamiento (Calvete et al., 2013). Es decir, la VFP sería una disrupción particular de las relaciones de poder convencionales (Coogan, 2012) a través de las cuales el adolescente intenta controlar y ganar poder sobre otros miembros de la familia. Dados este punto, nos gustaría destacar los resultados de diversos estudios que también apoyan la hipótesis de la bidireccionalidad de la violencia familiar. Los adolescentes que experimentan directamente violencia familiar o son testigos de violencia marital entre sus padres, son más propensos a presentar comportamientos agresivos hacia sus padres (Calvete et al., 2011; Ibabe y Jaureguizar, 2011). La explicación de tal bidireccionalidad puede residir en el aprendizaje de modelos de relación basados en la violencia, a través del cual los niños interiorizan que la única forma de resolver los conflictos es mediante el uso de tácticas violentas (Ibabe, 2015).

Por otra parte, pero no muy lejos de lo comentado, analizando las razones para llevar a cabo las agresiones físicas hacia la madre y hacia el padre por parte de sus hijas e hijos (Objetivo 6) hemos de destacar que no hay diferencias significativas entre chicos y chicas en las razones para agredir a la madre o al padre, concordando una vez más con los estudios que refieren que no hay diferenciación en el tipo de agresión según el género. Ahora sí, en cuanto a las razones que tienen que ver con el control de la vida cotidiana de los hijos e hijas, hablando del "permiso para algo", "uso del ordenador o móvil", "hora de llegar a casa" o "necesitaba dinero" representan el 28,6% de las agresiones hacia la madre y el 25,7% de las agresiones hacia el padre. Esto sugiere que existe un conflicto entre la autoridad parental y la autonomía de los hijos e hijas. Ahora bien, en cuanto a las razones que tienen que ver con el estado emocional de los hijos e hijas "estar muy enfadado", "sentirse incomprendido", "tratarlos como a niños pequeños"

y "tener ese carácter" representan el 41,6% de las agresiones hacia la madre y el 34,8% de las agresiones hacia el padre, indicándonos una falta de comunicación y de empatía entre los padres y los hijos e hijas. Por último, las razones que tienen que ver con la defensa propia o de otra persona representan el 19,7% de las agresiones hacia la madre y el 15,6% de las agresiones hacia el padre, reflejando una percepción de los hijos e hijas de que los padres son una amenaza o una fuente de violencia. La adolescencia constituye un periodo evolutivo caracterizado por numerosos cambios biológicos, psicológicos y sociales, siendo habitual en esta etapa los conflictos familiares entre progenitores e hijos/as. Los hijos e hijas reclaman sobre todo autonomía y una relación más igualitaria (Rodrigo et al., 2005), y esto crea situaciones de conflicto familiar con más frecuencia que en las etapas evolutivas anteriores. En estas situaciones puede haber tanto agresión verbal como física de hijas o hijos hacia las madres y padres de diferentes niveles de severidad (Ibabe, 2015)

Finalmente, en cuanto a las razones y tipo de violencia filio-parental contra el padre y la madre según sus hijos (objetivo 7), los hallazgos muestran una relación significativa, evidenciando que existe una conexión directa entre las razones y el tipo de agresión. Se destaca que, a medida que las razones sean más instrumentales, aumenta la probabilidad de que el hijo ejerza violencia psicológica o física contra sus padres. Lo mismo ocurre con las razones y tipos de violencia filio-parental contra el padre y la madre según sus hijas (objetivo 8) los resultados sugieren en líneas generales una mayor asociación entre los tipos de violencia y las escalas de razones correspondientes. Este estudio ofrece una perspectiva para comprender las motivaciones percibidas por los adolescentes que agreden a sus padres. En resumen, el análisis realizado revela que estas razones pueden clasificarse en tres categorías principales, agrupadas en tres tipos de razones. En primer lugar; las razones instrumentales, o en otras palabras, motivaciones que involucran el empleo de la agre-

sión para obtener algún tipo de ventaja por parte de los hijos e hijas; en segundo lugar, las razones afectivas, abarcando la vivencia emocional de ira, así como otras sensaciones como la percepción de falta de comprensión por parte de los padres; y en tercer lugar, la defensa, incluyendo tanto la defensa propia como la defensa de otras personas. Como hemos visto a lo largo de esta investigación, aunque no hemos medido la exposición de la violencia en el entorno familiar, pues no estaba en nuestros objetivos, la violencia de los hijos e hijas hacia los padres/madres puede estar precedida por la presencia de actos de violencia en el hogar. Es posible que los adolescentes hayan sido directamente victimizados por sus padres o hayan sido testigos de la violencia dirigida hacia sus madres. De esta forma, el término general VFP reconoce que esta forma de violencia familiar se ha asociado con niños y jóvenes que han experimentado traumas y abusos (Rogers y Ashworth, 2024). En este contexto, las razones relacionadas con la autodefensa o la defensa de otros podrían ser relevantes. Además, la ira y los rasgos temperamentales se han identificado como características comunes en los adolescentes que perpetran Violencia Filio-Parental, lo que podría representar un estilo de comportamiento agresivo reactiva. Se sabe por investigaciones anteriores que los niños que son más agresivos también muestran altos niveles de rasgos insensibles y no emocionales. Estos rasgos pueden desempeñar un papel importante a la hora de determinar cómo reaccionarán los jóvenes ante los diferentes estilos de crianza (Kuay et al., 2017). Estos rasgos insensibles y carentes de emociones están asociados con actitudes de dominio sobre las figuras de autoridad (Tampke et al., 2021). La falta de afecto y comunicación positiva se ha demostrado como un precursor importante de la Violencia Filio-Parental, lo que podría estar asociado con sentirse desatendido o incomprendido por los padres (Ibabe, 2015). El apego parental es la representación cognitiva que el menor construye con sus padres. A través de la interacción se crea un vín-

culo emocional. generado, que se modifica con el tiempo en función de las experiencias de apego. Los menores desarrollan vínculos de apego seguros si sus principales modelos de apego proporcionan seguridad y cariño. Cuando estos elementos fallan, se desarrolla un vínculo inseguro, resultando en estilos de apego preocupante, evitativo o traumatizado, resultando ser una variable asociado con la VFP (Navas y Cano, 2022).

En resumen, aunque logramos los objetivos de nuestro estudio, debido al pequeño tamaño de la muestra debemos considerar algunas limitaciones que pueden afectar la representatividad de los resultados e introducir sesgos. Sin embargo, los resultados concuerdan con las conclusiones de varios autores que han estudiado esta cuestión social. De la misma manera, hemos intentado destacar los grupos minoritarios mediante análisis descriptivos porque a menudo no se las tienen en cuenta. Así mismo, el anonimato de los menores hace que nuestro trabajo sea coherente y original.

Como autocrítica señalamos que, si nuestra muestra hubiera sido más grande y representativa, se podrían haber utilizado pruebas paramétricas para el análisis estadístico. Ahora bien, en cuanto a las limitaciones del contexto. El cuestionario de Violencia Filio-Parental (Calvete y Orué, 2016) se pasó a tres institutos, dos de ellos pertenecen a zonas rurales, frente a otro de ellos en un área más urbana y transitada. Esto podría reflejar la existencia de una limitación en cuanto a la recopilación de datos de zonas más pobladas de la Isla de Gran Canaria, dando lugar a un sesgo geográfico en la muestra. Por tanto, los resultados representarían de una forma más detallada, las opiniones, comportamientos o características de las personas que viven en entornos rurales, excluyendo a aquellos/as que viven en zonas urbanas con tendencia a tener una mayor diversidad étnica, socioeconómica y cultural. Finalmente hemos de tener en cuenta la deseabilidad social de los encuestados por responder a las preguntas

de una manera más aceptable o deseable, en lugar de proporcionar respuestas completamente honestas. Esta tendencia podría ser más pronunciada en contextos urbanos debido a la presión social y cultural que a menudo pueden experimentar. Los/as encuestados/as, de esta forma, pueden ser más propensos a dar respuestas que mejoren su autoimagen o que presenten una imagen favorable ante los demás, incluso si esto implica distorsionar la verdad.

A continuación, planteamos algunas propuestas de mejora sobre la relación entre la Violencia Filio-Parental y la parentalidad positiva como prevención del abuso hacia ascendientes en el hogar familiar y a su vez, como promoción hacia las familias para su tratamiento a favor de ofrecer herramientas de parentalidad positiva a los progenitores de estos menores. La prevención y el abordaje de la VFP requiere de una colaboración estrecha y duradera de la familia por implementar herramientas de parentalidad positiva y tener un impacto significativo, es por ello por lo que algunas propuestas de mejora pueden ser que las familias mantengan una buena y fluida comunicación con sus hijos/as para favorecer al clima familiar ante cualquier problema, a través de la implementación de las formaciones de padres y madres.

Las formaciones de padres y madres deben promover tanto las habilidades educativas de los padres y las madres como las centradas en promover la competencia personal e interpersonal, porque ambas contribuyen al desarrollo y la educación de los menores. Los programas de educación parental se pueden clasificar en dos grupos: a) los que son de acceso universal, dirigidos a todos los padres y las madres y diseñados para informar y prepararlos en sus deberes y responsabilidades, y b) los que son de acceso limitado y/o específico, que en su mayor parte están dirigidos a un determinado tipo de familias, en su mayoría en situación de riesgo para el menor o para la estabilidad familia (Martín, 2005). Un ejemplo de programas de formación de pa-

dres y madres, puede ser los llamados “Escuelas de padres” que pretenden informar y formar a un gran número de padres y de madres a través de reuniones en Centros Educativos. El *Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales*, se aplica en colaboración de los Centros escolares y Servicios sociales, buscando facilitar que los padres y madres u otros adultos con responsabilidades educativas familiares adquieran estrategias personales, emocionales y educativas que les permitan implicarse de un modo eficaz en la construcción de una dinámica de convivencia familiar positiva y en el desarrollo de modelos parentales adecuados para los niños y jóvenes. Con ello se espera que las familias puedan prevenir y afrontar de modo constructivo sus problemas y conflictos cotidianos (Martínez, 2009).

Otro de los programas educativos que puede ser utilizado para mejorar la responsabilidad familiar y fomentar la conciliación entre la vida laboral y familiar, es el programa *COFAMI* (Maganto y Bartau, 2004) llevado a cabo en los Centros escolares y servicios sociales. Fue elaborado con la finalidad de proporcionar a padres y madres estrategias educativas para fomentar la colaboración y la responsabilidad de los hijos e hijas en el trabajo y la vida familiar a través de la educación en valores como la igualdad, el respeto y la responsabilidad compartida. Es, por tanto, que los programas específicos de acceso limitado están especialmente dirigidos a personas y familias que cumplen con una serie de requisitos para ser incluidos dentro de grupos en riesgo bio-psico-social. Estas personas tienen mayor probabilidad de manifestar problemas en su desarrollo o en el de sus hijos e hijas, si no se realiza ninguna intervención. Así es como estos programas específicos pueden estar dirigidos a padres y madres con nivel educativo y económico bajo; para la prevención del abuso infantil y la negligencia; para la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil; para la educación de hijos e hijas con discapacidades o con problemas de conducta y para la educación

parental de las madres adolescentes, entre otros (Martín et al., 2009).

La educación parental debe promover competencias en los padres y las madres, unas dirigidas a desarrollar habilidades parentales y otras el desarrollo personal. No basta solo con promover competencias educativas, hay otras competencias que también son importantes desarrollar para un ejercicio positivo de la parentalidad, como son las competencias relacionadas con la organización doméstica, educativas, de desarrollo personal y resiliencia, búsqueda de apoyos, participación e integración comunitaria. A lo largo de esta formación, los padres y las madres van adquiriendo competencias, cada uno a su ritmo, en función de su situación familiar. Es un gran error pretender que todos los padres y las madres actúen de la misma manera. Esto no es posible porque no hay dos situaciones familiares idénticas, ni dos hijos o hijas iguales (Martín et al., 2013).

De esta forma y a modo de conclusión, promover la parentalidad positiva es esencial para abordar y prevenir la Violencia Filio-Parental por razones fundamentales. Fomentar una relación positiva entre padres, madres e hijos/as promueve un ambiente familiar saludable y afectuoso, lo que reduce la probabilidad de conflictos y tensiones que a la larga puedan desencadenar comportamientos y reacciones violentas. Por tanto, la parentalidad positiva implica el uso de estrategias de crianza que se centran en el respeto mutuo, la comunicación abierta y el establecimiento de límites claros pero amorosos. Estas prácticas ayudan a fortalecer el vínculo emocional entre padre, madre e hijo, reduciendo así el grado en que los niños adoptan conductas agresivas para expresar frustración o resolver problemas. Asimismo, promover una crianza positiva puede ayudar a romper el ciclo de violencia intergeneracional. Los progenitores que experimentan violencia en su hogar pueden repetir estos patrones al educar a sus hijos. El hecho de educar a los padres sobre prácticas parentales positivas y alternativas a

la violencia puede dar pie a romper el ciclo y crear un ambiente familiar más seguro y amoroso. En resumen, la parentalidad positiva es crucial para prevenir la Violencia Filio-Parental al fomentar las relaciones familiares saludables, fortaleciendo los lazos entre padres, madres e hijos/as y, por ende, rompiendo con los ciclos de abuso intergeneracionales.

6. REFERENCIAS

- Álvarez, M. G., Santos, C. G., Arias, I. F., y Vera, M. P. G. (2010). Adolescentes que agreden a sus padres. Un análisis descriptivo de los menores agresores. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 10(1), 37-53.
- Aroca-Montolío, C., Lorenzo-Moledo, M., y Miró-Pérez, C. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 30(1), 157-170. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.1.149521>
- Brezina, T. (1999). Teenage violence towards parents as an adaptation to family strain: Evidence from a National Survey of Male Adolescents. *Youth and Society*, 30(4), 416-444. <https://doi.org/10.1177/0044118X99030004002>
- Calvete, E., y Orué, I. (2016). Violencia filio-parental: frecuencia y razones para las agresiones contra padres y madres. *Psicología Conductual*, 24(3), 481-495.
- Calvete, E., Orue, I., y Sampedro, R. (2011). Violencia filio-parental en la adolescencia: Características ambientales y personales. *Infancia y Aprendizaje*, 34(3), 349-363. <https://doi.org/10.1174/021037011797238577>
- Calvete, E., Orue, I., & Gámez-Guadix, M. (2013). Child-to-parent violence: Emotional and behavioral predictors. *Journal of interpersonal violence*, 28(4), 755-772.
- Cornell, C. P., & Gelles, R. J. (1982). Adolescent-to-parent violence. *Urban and Social Change Review*, 15(1), 8-14.
- Cottrell, B., & Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse: A qualitative overview of common themes. *Journal of family Issues*, 25(8), 1072-1095. <https://doi.org/10.1177/0192513X03261330>
- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children*. Family Violence Prevention. Unit, Health Canada.

- Coogan, D. (2011). Child-to-parent violence: Challenging perspectives on family violence. *Child care in practice*, 17(4), 347-358. <https://doi.org/10.1080/13575279.2011.596815>
- Crichton-Hill, Y., Evans, N., & Meadows, L. (2006). Research focus: Adolescent violence towards parents. *The New Zealand Family Violence Clearinghouse*, 21-22
- Curtis, A., Harries, T., Moulds, L., & Miller, P. (2022). Addressing child-to-parent violence: Developmental and intervention considerations. *Journal of Family Studies*, 28(1), 382-399. <https://doi.org/10.1080/13229400.2019.1682643>
- Dadds, M. R., Hawes, D. J., Frost, A. D., Vassallo, S., Bunn, P., Hunter, K., & Merz, S. (2009). Learning to 'talk the talk': The relationship of psychopathic traits to deficits in empathy across childhood. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 50(5), 599-606. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2008.02058.x>
- Defensor del Menor de Andalucía (2015). *Informe anual 2014*. Defensor del menor de Andalucía.
- Dodge, K. A., & Pettit, G. S. (2003). A biosychosocial model of the development of chronic conduct problems in adolescence. *Developmental Psychology*, 39(2), 349-371. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.39.2.349>
- Emilio Catalayud. (2020) *Un menor ha matado a su padre y su pareja, pero el virus lo tapa todo*. <https://www.granadablogs.com/juezcatalayud/2020/05/un-menor-ha-matado-a-su-padre-y-su-pareja-pero-el-virus-lo-tapa-todo/>
- Eckstein, N. J. (2002). *Adolescent-to-parent abuse: A communicative analysis of conflict processes present in the verbal, physical, or emotional abuse of parents*. (Doctoral dissertation). University of Nebraska-Lincoln.
- Estadísticas de la Comunidad Autónoma de Canarias. (2014). *Gobierno de Canarias*. <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/tabla.do>
- Gómez-Guadix, M., Straus, M. A., Carrobes, J. A., Muñoz-Rivas, M. J. & Almendro, C. (2010). Corporal punishment and long-term behavior problems: The moderating role of positive parenting and psychological aggression. *Psicothema*, 22(4), 529-536.
- García Ortiz, A. (2023). *Memoria de la Fiscalía General del Estado 2022*. Fiscalía General del Estado. Ministerio de Justicia. https://www.fiscal.es/memorias/memoria2023/FISCALIA_SITE/recursos/pdf/ME MFIS23.pdf
- Gómez Navarro, C. M. (2018). *La víctima de la violencia familiar en el sistema de Servicios Sociales: un análisis crítico y comparado de la situación en España*. Universidad de Murcia.
- González, R. A. M. (2009). Programa-guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales. Secretaría General Técnica, Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Ibabe, I., y Jaureguizar, J. (2011). El perfil psicológico de los menores denunciados por violencia filio-parental. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 9, 1-19.
- Ibabe, I. (2015). Predictores familiares de la violencia filio-parental: el papel de la disciplina familiar. *Anales de Psicología* 31 (2), 615-625. <https://doi.org/10.6018/analesps.31.2.174701>
- Ibabe, I., y Jaureguizar, J. (2011). ¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional? *Anales de Psicología*, 27(2), 265-277.
- Instituto Canario de Estadística. (2014). *Gobierno de Canarias*. <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/tabla.do>

- Kazdin, A. E. (1987). Treatment of antisocial behavior in children: current status and future directions. *Psychological bulletin*, 102(2), 187.
- Kennair, N., & Mellor, D. (2007). Parent abuse: A review. *Child psychiatry and human development*, 38, 203-219. <https://doi.org/10.1007/s10578-007-0061-x>
- Kuay, H. S., Tiffin, P. A., Boothroyd, L. G., Towl, G. J., & Centifanti, L. C. (2017). A new trait-based model of child-to-parent aggression. *Adolescent Research Review*, 2, 199-211.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM). BOE, núm. 11, de jueves 13 de enero de 2000, pp. 1422-1441
- Loeber, R., & Stouthamer-Loeber, M. (1986). Family factors as correlates and predictors of juvenile conduct problems and delinquency. En M. H. Tonry & N. Morris (Eds.), (pp. 29-149). University of Chicago Press. <https://doi.org/10.1086/449112>
- Lyons, J., Bell, T., Fréchette, S., & Romano, E. (2015). Child-to-parent violence: Frequency and family correlates. *Journal of Family Violence*, 30(6), 729-742
- Maganto Mateo, J. M., y Bartau Rojas, I. (2004). Programa COFAM: corresponsabilidad familiar. Fomentar la cooperación y responsabilidad de los hijos.
- Martin Quintana, J. C. (2005). Evaluación del programa de apoyo personal y familiar para familias en situación de riesgo psicosocial (Tesis doctoral, Universidad de La Laguna).
- Martín-Quintana, J. C., Máiquez Chaves, M., Rodrigo López, M., Byrne, S., Rodríguez Ruiz, B., y Rodríguez Suárez, G. (2009). Programas de educación parental. *Psychosocial Intervention*, 18(2), 121-133.
- Martín Quintana, J. C. y Rodríguez López, M. J (2013). La promoción de la parentalidad positiva. *Educación, Ciencia e Cultura*, 18(1), 77-88. <https://doi.org/10.18316/1090>
- Micucci, J. A. (1995). Adolescents who assault their parents: A family systems approach to treatment. *Psychotherapy*, 32(1), 154-161. <https://doi.org/10.1037/0033-3204.32.1.154>
- Musitu, G. y García, J.F. (2004). Consecuencias de la socialización familiar en la cultura española. *Psicothema*, 16, 288-293.
- Navas-Martínez, M. J., y Cano-Lozano, M. C. (2022). Differential profile of specialist aggressor versus generalist aggressor in child-to-parent violence. *International journal of environmental research and public health*, 19(9), 5720. <https://doi.org/10.3390/ijerph19095720>
- Pereira, R. (2006). "Violencia filio-parental: un fenómeno emergente", *Revista Mosaico*, (36), 8-9.
- Pereira, R., Loinaz Calvo, I., Hoyo Bilbao, J. D., Arrospide, J., Bertino, L., Calvo, A., y Gutiérrez, M. M. (2017). Propuesta de definición de violencia filio-parental: Consenso de la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental SEVIFIP). *Papeles del Psicólogo* 38 (3), 216-223. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2017.2839>
- Royo Isach, J. (2009). *Los rebeldes del bienestar: Claves para la comunicación con los nuevos adolescentes*. Alba.
- Rodrigo, M. J., García, M., Márquez, M. L., y Triana, B. (2005). Discrepancias entre padres e hijos adolescentes en la frecuencia percibida e intensidad emocional en los conflictos familiares. *Estudios de psicología*, 26(1), 21-34. <https://doi.org/10.1174/0210939053421407>
- Rogers, M. M., & Ashworth, C. (2024). Child-to-Parent Violence and Abuse: A Scoping Review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/15248380241246033>

RUMBO | *Opción3 Canarias*. (n.d.). Retrieved April 15, 2024, from <https://opcion3canarias.org/rumbo/>

Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín, J. C., y Rodríguez, B. (2015). La parentalidad positiva desde la prevención y la promoción. *Manual práctico de parentalidad positiva*, 2, 25-43.

Selma, A. A. (2020). La violencia filio-parental: cuestiones en torno a su definición, concepto e incidencia cuantitativa en España. *Revista Penal México*. 9 (16-17), 11- 32.

Straus, M. & Stewart, J.H. (1999). Corporal punishment by American parents: National data on prevalence, chronicity, severity, and duration, in relation to child, and family characteristics. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 2, (55–7)

Tampke, E. C., Fite, P. J., Griffith, R. L., Pederson, C. A., & Abel, M. (2021). Further evaluation of the link between perceived containment and proactive and reactive functions of aggression among detained youth. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 30(4), 509–527. <https://doi.org/10.1080/10926771.2020.1774694>

Walsh, J. A., & Krienert, J. L. (2007). Child–parent violence: An empirical analysis of offender, victim, and event characteristics in a national sample of reported incidents. *Journal of Family Violence*, 22(8), 563-575.

Yoshikawa, H. (1994). Prevention as cumulative protection: Effects of early family support and education on chronic delinquency and its risks. 115, 28-54. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.115.1.28>